

ALADI/CR/Acta 673
22 de abril de 1998
Horas: 10.00 a 12.10

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del orden del día.
 - Despedida del Representante Alterno del Perú, señor Ministro Efraín Saavedra Barrera.
 - Despedida del Representante Alterno de Venezuela, señor Oscar Fornoza Fernández.
2. Asuntos entrados.
3. Consideración de las actas correspondientes a las sesiones 668^a, 670^a y 671^a.
4. Informe sobre el resultado de la consulta a Bancos Centrales sobre posibilidades de celebración de acuerdos parciales en el marco del Convenio de Pagos. Postergado.
5. Informe sobre:
 - Modificaciones presentadas al Acuerdo de Cooperación e Intercambio de Bienes en las áreas cultural, educacional y científica; y
 - Estado de suscripción del Acuerdo sobre la promoción del comercio mediante la superación de obstáculos técnicos al comercio.
6. Informe del Coordinador del Grupo de trabajo sobre seguimiento del Programa de Actividades de la Asociación para 1998. Postergado.

7. Informe de la Secretaría General sobre el Grupo de trabajo de seguimiento del Programa de actividades de los países de menor desarrollo económico relativo (ALADI/SEC/di 1082).
8. Presentación del estudio “Análisis de sensibilidad del comercio exterior: países de la ALADI con los Estados Unidos” (ALADI/SEC/Estudio 107).
9. Presentación por Cuba de su solicitud de adhesión al Tratado de Montevideo.
10. Otros asuntos.
 - Quinto Seminario sobre la Dimensión Jurídica de la Integración (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 11 y 12 de mayo).
 - Encuentro de Operadores y Usuarios de la Hidrovía (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 14 y 15 de mayo).
 - Programa de capacitación de la OEA para negociadores.

Preside:

JOSÉ ARTUR DENOT MEDEIROS

Asisten: Carlos Onis Vigil, Gustavo Moreno, Noemí Gómez, Flaviano Gabriel Forte, Julia Adriana Gabriela Pan (Argentina); Mario Lea Torri Plaza, José Guillermo Loría González (Bolivia); José Artur Denot Medeiros, Ana Elisa De Magalhães Padhila Pupo-Neto, Bruno L. Dos Santos Cobuccio, Carlos M. Bicalho Cozendey, Flávio Marega, Antônio Otávio Sá Ricarte, Eduardo Paes Sabóia, Paulo Roberto Ribeiro Guimarães (Brasil); Manuel José Cárdenas, Enrique Pinzón Alvarez (Colombia); Alejandro Marisio, Ma. Antonieta Jara, Alberto Rodríguez Aspillaga (Chile); Guillermo Wagner Cevallos, José Piedrahíta, Carlos Santos Repetto (Ecuador); José Luis Solís, Alberto Rodríguez, Julio Lampell (México); Efraín Darío Centurión, Arístides Romero (Paraguay); Julio Balbuena López-Alfaro, Efraín Saavedra Barrera, Agustín de Madalengoitía, Elizabeth González de Fábrega (Perú); Adolfo Castells Mendivil, Carlos A. Zeballos, Roberto Muinelo, Elizabeth Moretti, Melina Corio (Uruguay); Juan Moreno Gómez, Oscar Fornoza, Ruben Pacheco, Yaritza Barbosa (Venezuela); Manuel Aguilera de la Paz, Diana Cantón Otaño (Cuba); Zourab Peradze (Rusia).

Secretario General a.i.: Isaac Maidana Quisbert.

Secretario General Adjunto: Juan Francisco Rojas.

PRESIDENTE. Está abierta la sesión.

Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Solamente para congratular a nuestro distinguido Presidente por su exquisita puntualidad.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

1. Aprobación del orden del día.

PRESIDENTE. En consideración.

Me permito sugerir un cambio, si ustedes están de acuerdo. Se trata de postergar para una próxima sesión el punto 6 "Informe del Coordinador del Grupo de trabajo para el seguimiento del Programa de Actividades de la Asociación para 1998". El Coordinador de dicho grupo es el señor Representante de México quién está impedido de asistir hoy y nos ha solicitado que traslademos el punto para la siguiente reunión.

Si ustedes están de acuerdo sacaríamos el punto 6.

Tiene la palabra el señor Secretario General en ejercicio.

SECRETARIO GENERAL a.i. Señor Presidente, yo quería solicitar a las Representaciones, si no tienen inconveniente, quitar el punto 4 de la agenda vinculado con el "Informe sobre el resultado de la consulta a Bancos Centrales" puesto que no hemos recibido todavía la totalidad de las respuestas a dicha consulta y trasladarlo para la próxima reunión del Comité. Gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias.

Entonces, si los señores Representantes están de acuerdo postergaríamos la consideración de los puntos 4 y 6 por las razones indicadas y automáticamente quedarían incluidos en el orden del día de la próxima sesión.

Con esos cambios, y no habiendo otras observaciones, SE APRUEBA el orden del día quedando postergada la consideración de los puntos 4 y 6.

- Despedida del Representante Alterno del Perú, señor Ministro Efraín Saavedra Barrera.

PRESIDENTE. El señor Ministro Efraín Saavedra Barrera nos deja para retornar a su país, a Lima. Nosotros en el Comité, Ministro Efraín, vemos con gran tristeza su partida. Usted ha actuado muchísimas veces por su país en este foro, con gran eficacia, con gran sentido integracionista y con gran amor a esta Casa de la Integración.

Todas las Delegaciones aquí presentes lo extrañarán y todos nosotros deseamos a usted y a su familia la más grande felicidad en su retorno a su país.

Con esas palabras yo pediría al señor Secretario General a.i. que tomara el uso de la palabra.

SECRETARIO GENERAL a. i. Muchas gracias, Presidente.

También de nuestra parte la Secretaría quiere dejar testimonio de su agradecimiento al Ministro Saavedra por el apoyo, la colaboración sin desmayo que siempre ha brindado a esta Secretaría, la cual se ha nutrido de su experiencia, conocimientos y ese sentido de cooperación que nunca olvidaremos.

Le deseamos al Ministro Saavedra, en nombre de la Secretaría y de todos los funcionarios, que tenga mucha felicidad y éxito en sus nuevas funciones y una muy buena ventura personal junto a su familia.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General en ejercicio.

Yo preguntaría al señor Ministro si quiere hacer uso de la palabra.

Representación del PERU (Efraín Saavedra Barrera). Gracias, Señor Presidente.

Quisiera comenzar agradeciendo a usted, señor Presidente, como al señor Secretario General en funciones, vuestras generosas palabras; agradeciendo también al personal de la Secretaría General en las personas de Delfina y Sofía que solícitamente, que tan gentilmente nos han apoyado y seguramente nos seguirán apoyando.

Los tiempos de la ALADI son tiempos de integración y la integración es el sino de los tiempos. El construir aquí, paso a paso, resulta una tarea grata y estimulante porque se está a favor de la historia y porque responde a lo que todos nosotros anhelamos: el bienestar común.

Así de sencillo es mi balance, señor Presidente, luego de casi cuatro años de haber frecuentado esta Casa, sus gentes, sus diversos humores, sus trabajos y esperanzas. En este tiempo, por ejemplo, la ALADI, nuestra ALADI, cumplió quince años de edad ocasión en que todos los señores Presidentes de los países miembros reafirmaron la vocación integracionista que nos impulsa.

Ha sido, pues, la mía una experiencia vital, provechosa y enriquecedora, ha sido un tiempo en que se han negociado importantes acuerdos entre los países miembros dentro de un proceso de consolidación de la integración regional que ha tenido a la ALADI como foco de informaciones, de apoyo técnico, sin los cuales, quizás, los negociadores no hubieran avanzado en su tarea.

También se ha legislado sobre tópicos importantes para la institucionalidad de la Asociación y, finalmente, se ha vislumbrado lo que la Secretaría llamaría el entramado de acuerdos para el proceso de articulación y convergencia. Es decir, ir sabiendo a donde vamos.

Todo ello sobre la base del consenso máximo posible con respeto por los matices, en enfoques y percepciones de cada país miembro. Pero, al mismo tiempo, con un norte común: integrarse para servir al desarrollo económico, al bienestar social de nuestros pueblos, en fin, a la paz.

No sólo somos hijos de nuestro pasado -había dicho Unamuno- sino también padres de nuestro futuro. Tengo la convicción que en esta tarea estamos en perfecta sintonía y por ello parto, señor Presidente, tranquilamente, sinceramente, hondamente agradecido.

Gracias.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Yo invitaría al Ministro Efraín que se acerque a la Mesa para recibir la bandeja recordatoria.

- El señor Presidente, a nombre del Comité de Representantes, hace entrega de una bandeja recordatoria al señor Representante Alterno del Perú.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Desgraciadamente no es todo por hoy en materia de despedidas.

- Despedida del Representante Alterno de Venezuela, señor Oscar Fornoza Fernández.

También nos da gran tristeza el alejamiento del Representante Alterno de Venezuela, Ministro Oscar Fornoza, quien también nos deja pero para ir más cerca. Yo entiendo que va a la vecina orilla a Buenos Aires, pero igual nos deja. Y, como dijera al Representante Alterno de Perú, las palabras que yo puedo dirigir en nombre de ustedes al Ministro Fornoza son las palabras de tristeza porque no vamos a tenerlo más con sus precisas y muy bien fundamentadas intervenciones en este Comité. Vamos a extrañar también al Ministro Fornoza. Por supuesto seguirá su brillante carrera en la Embajada de Venezuela en Buenos Aires, en un puesto muy importante todos lo sabemos. Pero dejará acá, en este Comité, un nombre y una reputación de eficiencia, de dedicación y defensa de los intereses de Venezuela. Y, por supuesto, de la integración latinoamericana.

Así, señor Ministro, en nombre del Comité, queremos desearle a usted y a su familia toda la felicidad personal y profesional en esta nueva etapa de su vida.

Tiene la palabra el señor Secretario General en ejercicio.

SECRETARIO GENERAL. a.i. Muchas gracias, señor Presidente.

También de parte de la Secretaría queremos registrar en esta sesión nuestro reconocimiento muy particular y muy fraterno a Oscar Fornoza por el apoyo que ha brindado a esta Secretaría en todo momento, tanto en las labores formales como informales, acercándonos siempre el consejo oportuno para poder resolver ciertos problemas.

En el momento de su partida queremos desearle mucho éxito, mucha felicidad junto a su familia. Y como se encontrará a treinta minutos de esta ciudad estaremos en algún momento visitándolo.

Muchas gracias, Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Secretario General en ejercicio.

Señor Representante de Venezuela, tiene usted el uso de la palabra.

Representación de VENEZUELA (Oscar Fornoza). Gracias, señor Presidente. Antes que nada quisiera expresarle a los señores Embajadores, Representantes Alternos, funcionarios de las Representaciones y a cada uno de los funcionarios de la Secretaría General mi más profundo agradecimiento por la colaboración y el apoyo brindado durante mi permanencia como Representante Alterno de mi país en la Asociación.

Particularmente me permitiría manifestar mi gratitud al Embajador Moreno Gómez y a mis colegas de la Representación de Venezuela por la amistad y consideraciones.

De la misma manera aprecio encarecidamente las amables palabras para con mi persona por usted y por el Secretario General interino.

Estos dos últimos años en la integración latinoamericana han sido de gran trascendencia en la búsqueda de una dirección y una redefinición de qué es lo que realmente queremos de este proceso en la región.

La reciente firma del Acuerdo-marco entre la Comunidad Andina y el MERCOSUR es muestra del interés político y económico de avanzar en esta causa.

Creo firmemente que las Representaciones Permanentes ante ALADI son actores influyentes involucrados directamente en el proceso de integración que va más allá de la simple negociación de acuerdos de complementación económica o de acuerdos de alcance parcial de libre comercio.

El crecimiento de América Latina será directamente proporcional al esfuerzo que nosotros, como intérpretes fundamentales de este medio, procuremos pasar las limitaciones que nosotros mismos nos hemos impuesto en la consecución de las metas establecidas.

Nos cuestionamos con cierto temor qué es lo que queremos de la ALADI. Ha llegado el momento de adaptarnos al tiempo en que vivimos y aceptar que las reformas y adecuaciones que se deberán llevar a cabo son inevitables.

En el marco de la globalización e integración regional en que vienen insertando nuestras economías, las actividades de promoción del desarrollo económico y social de la región que pudiera realizar nuestra Asociación, no han llegado a cumplir las metas estipuladas en el Tratado de Montevideo de 1980.

Es necesario que en esta reflexión que se está llevando a cabo en el Comité de Representantes en torno a la próxima convocatoria del Décimo Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores, deberíamos definir el papel de la Asociación como una organización regional que permita la coordinación y concertación en los temas de la agenda internacional vinculados con el comercio y la integración.

La ampliación de la ALADI con el posible ingreso de Cuba y otros países interesados sin duda alguna reforzará la nueva imagen que debemos darle a la Asociación.

Los resultados de la reunión Cumbre Hemisférica en Santiago de Chile nos deben estimular en avanzar en la articulación y convergencia de los mecanismos existentes en el sentido de que para los latinoamericanos el objetivo es la integración económica.

La zona de libre comercio es un medio para acercarnos a ésta.

Finalmente, quisiera dejar constancia en esta oportunidad de mi reconocimiento al gentil pueblo uruguayo por la cordialidad, confraternidad y generosidad para con mi persona y con mi familia.

Quedo a la disposición de ustedes en la Embajada de Venezuela en Buenos Aires, donde estaré encargado de la sección económico-comercial. Esta designación se presenta como un reto interesante en mi carrera diplomática por ser el primer destino bilateral en mis veintiún años de servicio en la Cancillería de mi país.

Esto es todo lo que tenía que decir, muchísimas gracias por la gentileza.

Hasta pronto.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Invito al Ministro Fornoza a recibir la bandeja recordatoria.

- El señor Presidente, a nombre del Comité, hace entrega de la bandeja recordatoria al señor Representante Alternativo de Venezuela.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

2. Asuntos entrados.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Secretario General en ejercicio.

SECRETARIO GENERAL a.i. Gracias, señor Presidente, en el documento de asuntos entrados que obra en carpeta de los señores Representantes, se registran las notas y documentos a los que corresponde dar entrada en la presente sesión.

Quisiera destacar los siguientes: en primer lugar, una nota de la Representación de Chile donde nos comunica el cese de funciones del señor Consejero Ricardo Vargas. Queremos pedirle a la distinguida Representación que haga llegar nuestros agradecimientos al Consejero Ricardo Vargas por el apoyo que nos ha brindado y el deseo de éxito en sus nuevas funciones.

También tenemos la nota de Chile acreditando a la Ingeniera Comercial María Antonieta Jara y al doctor Alberto Rodríguez Aspillaga. También a los dos funcionarios de la Representación les deseamos éxito en sus funciones y les ofrecemos toda nuestra cooperación para el cumplimiento de sus cometidos.

También quiero destacar, señor Presidente, un aporte de México correspondiente al año 1998 por los siguientes valores: 26.604,46 y 235.450,56 dólares. Queremos agradecer a la Representación de México esta importante actitud que alivia las finanzas de nuestra Secretaría y de la Asociación.

También, señor Presidente, quiero destacar la Propuesta 204 que contiene el proyecto de presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio del 99. Este documento, si usted está de acuerdo, lo pasaríamos a la Comisión de Presupuesto para el estudio pertinente y

queremos destacar que la Secretaría cumplió con los plazos señalados en la resolución respectiva para la entrega de esta propuesta.

También quiero destacar la Propuesta 205 conteniendo el proyecto de convocatoria de la trigésimosegunda reunión del Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios que será puesta a consideración en la próxima sesión del Comité.

Finalmente, señor Presidente, quiero destacar la Nota No. 52 que nos acaba de llegar de la Representación de Brasil, en que nos indica y nos adjunta un aporte parcial al ejercicio 1997 por la suma de -voy a ser más simple para decirlo- medio millón de dólares. Agradecemos también a la Representación del Brasil por este aporte que alivia sustancialmente nuestras finanzas.

Es todo, señor Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias. De mi parte y en nombre del Comité me asocio a las palabras de éxito para el Consejero Vargas de Chile y de bienvenida para los dos funcionarios chilenos mencionados por usted. En cuanto al proyecto de convocatoria de la reunión del Consejo de Asuntos Financieros y Monetarios, lo incluiremos en el orden del día de la próxima sesión del Comité. Y tomamos nota con gran satisfacción de los aportes efectuados por México y Brasil.

Pregunto si hay observaciones sobre los asuntos entrados. Si así no fuera podemos pasar al punto siguiente del orden del día.

3. Consideración de las actas correspondientes a las sesiones 668^a, 670^a y 671^a.

PRESIDENTE. En consideración.

No habiendo observaciones, SE APRUEBAN.

4. Informe sobre el resultado de la consulta a Bancos Centrales sobre posibilidades de celebración de acuerdos parciales en el marco del Convenio de Pagos.

Postergado.

5. Informe sobre.

- Modificaciones presentadas al Acuerdo de Cooperación e Intercambio de Bienes en las áreas cultural, educacional y científica.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Secretaría.

SECRETARIO GENERAL a.i. En el marco de las actividades que estableció este Comité se analizó en un grupo especial las modificaciones que han sido presentadas a este Acuerdo de Bienes Culturales. Ayer se produjo la primera reunión; hubo avances sustantivos; las Representaciones quedaron en hacer algunas nuevas observaciones, enriquecimientos a los textos presentados; la Secretaría, por su parte, también va a presentar un documento que recoja las observaciones planteadas; y quedaron, en el grupo, en reunirse en la última semana de mayo para proseguir con el análisis de las modificaciones del Acuerdo Bienes Culturales. Es todo Presidente.

PRESIDENTE. Pregunto si hay observaciones sobre este informe oral de la Secretaría.

Si no fuera el caso, el Comité toma nota del informe presentado por el Secretario General en ejercicio.

- Estados de suscripción del Acuerdo sobre la promoción del comercio mediante la superación de obstáculos técnicos al comercio.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el Secretario General en ejercicio.

SECRETARIO GENERAL a. i. Gracias, Presidente. Sobre este tema, como hemos informado en anteriores reuniones, de diez países que han comparecido a la suscripción de este acuerdo, nueve han suscrito el acuerdo.

Sin embargo, nosotros queríamos destacar que conforme al artículo 26 in fine de este acuerdo que dice: “Los países miembros de la Asociación que comparezcan a la concertación del presente Acuerdo, contarán con seis meses de plazo para su suscripción.”, el país que resta aún por suscribir tiene un plazo hasta el 8 de junio para formalizar su propósito.

En consecuencia, nosotros, previa consulta con nuestra Asesoría Jurídica, haríamos circular la publicación de este Acuerdo a efectos de que ya se proceda con las normas sobre su vigencia y duración que, como ustedes saben, tres países tienen que incorporarlo a su derecho interno para la puesta en vigor del Acuerdo.

En resumen, Presidente, nosotros, si ustedes así lo autorizan, hoy haríamos circular la publicación de este Acuerdo con lo cual ya entraría en aplicación el citado artículo 26. Como es de conocimiento del Comité, este es un Acuerdo muy importante no sólo por la significación del tema sino que ha sido fruto de un esfuerzo muy largo desarrollado por los gobiernos durante cinco años. Para la Secretaría es realmente una satisfacción enorme poder iniciar el procedimiento para la entrada en vigencia de este documento muy importante para los trabajos nuestros.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General en ejercicio.

El propósito es que la Secretaría circule el Acuerdo sobre la promoción del Comercio mediante la superación de obstáculos técnicos al comercio en el entendido de que puede entrar en vigencia, de acuerdo con sus propias disposiciones, ya que por lo menos tres países ya lo suscribieron y hay un plazo para que los otros lo hagan.

Pregunto si hay observaciones.

Tiene la palabra la Representación de Chile.

Representación de CHILE (Alejandro Marisio). Gracias, señor Presidente, tan solo para consultar, por su intermedio, a la Secretaría cuál es el país que resta por suscribir el Acuerdo.

PRESIDENTE. Yo entiendo que es Paraguay, que está en el proceso de realizar la suscripción muy próximamente.

Entonces, la propuesta de la Secretaría es una manera de ganar tiempo para la entrada en vigencia, pendiente la suscripción formal por Paraguay, que está en trámite.

Tiene la palabra el señor Representante de Colombia.

Representación de COLOMBIA (Manuel José Cárdenas). Entonces, ¿cuál es la fecha de entrada en vigencia según la interpretación de la Secretaría?

SECRETARIO GENERAL a.i. Voy a leer el artículo 26 que dice: "El presente Acuerdo tendrá duración indefinida y entrará en vigor en la fecha en que por lo menos tres de sus signatarios lo hayan puesto en vigor ...". Vale decir que la Secretaría hoy lo publica oficialmente y después, cuando tres países nos comuniquen que fue incorporado a su derecho interno, entonces entraría en vigor el acuerdo.

PRESIDENTE. Entiendo que la Secretaría, entonces, haría una comunicación al Comité sobre la fecha de vigencia en esas circunstancias.

Lo que se propone es un trámite previo para permitir la vigencia del Acuerdo, teniendo en cuenta que falta todavía la suscripción por uno de los países adherentes.

No sé si está claro para todos.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MEXICO (José Luis Solís). Gracias, señor Presidente. Uno de los requisitos que habíamos planteado para proceder a la suscripción del acuerdo es que de manera inmediata se convocara a un grupo de trabajo para elaborar el primer protocolo modificatorio dado que surgieron nuevas observaciones al acuerdo que no pudieron incorporarse. Nosotros aceptamos la suscripción a la espera que finalmente se trabajara en un primer protocolo modificatorio.

Entonces, estamos solicitando que el grupo de trabajo encargado de elaborar estas modificaciones al texto del acuerdo se reúna en fecha próxima, independientemente de que se concluya el proceso de firma o no.

PRESIDENTE. La opinión de la Secretaría y la mía, señor Representante, es que quizás podamos convocar al grupo una vez que el acuerdo entre en vigencia; es decir una vez que la Secretaría nos comunique que tres países miembros han comunicado su entrada en vigor interna en sus territorios.

Podría la Secretaría tomar nota de la propuesta de México y traerla al Comité una vez que se comunique la vigencia según los términos del artículo 26 del Acuerdo.

Si eso satisface a la Delegación de México, así procederíamos.

Representación de MEXICO (José Luis Solís). Nada más una pregunta: ¿qué plazo más o menos se tendría previsto o no hay ninguna posibilidad de preverlo?

PRESIDENTE. Depende de la voluntad de los países. Cualquiera de los tres primeros países que comuniquen a la Secretaría la vigencia interna, la Secretaría, por el artículo 26 del Acuerdo, comunica que está en vigor, para todos, y ahí podríamos convocar al grupo de trabajo del Comité para tratar el protocolo adicional.

Representación de MEXICO (José Luis Solís). En ese sentido México se comunicaría con las autoridades correspondientes para poner en vigor el acuerdo en nuestro país. Gracias.

PRESIDENTE. Muy bien, muchas gracias.

Si no hay otras observaciones sobre este punto procederíamos como hemos combinado.

Pasamos al siguiente asunto.

6. Informe del Coordinador del Grupo de trabajo sobre seguimiento del Programa de Actividades de la Asociación para 1998.

Postergado.

7. Informe de la Secretaría General sobre el Grupo de trabajo de seguimiento del Programa de actividades de los países de menor desarrollo económico relativo. (ALADI/SEC/di 1082).

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Secretaría General.

SECRETARIO GENERAL, a.i. Señor Presidente, en el documento de referencia está el detalle del informe de la Secretaría sobre la reunión en la que el Grupo de trabajo analizó el cumplimiento de las actividades a favor de los países de menor desarrollo durante el año de 1997 y también lo correspondiente a los meses de enero y febrero de este año.

En el informe destacamos que además de haber recibido la consideración favorable por parte de los miembros de este grupo del informe presentado por la Secretaría, hubieron dos sugerencias de parte de Brasil: una referida a que cada proyecto tuviera una relación de los costos y, por otra parte, que se elabore un documento evaluativo de las actividades que ha cumplido el sistema de apoyo. En ese sentido nosotros estamos procediendo a dar cumplimiento a estas sugerencias y calculo que en el día de hoy vamos a tener una versión revisada de este informe de actividades con cada uno de los proyectos, conteniendo las observaciones que se plantearon en el Grupo de trabajo. Eso es todo, Presidente.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General en ejercicio por el informe.

Pregunto si hay observaciones al respecto.

Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Ana Elisa De Magalhães Padilha Pupo-Neto). Agradecemos el informe sobre la reunión del Grupo de trabajo de seguimiento del programa de los países de menor desarrollo realizado el 3 de abril último.

La Delegación de Brasil se complace que el grupo de trabajo, creado en el año pasado, se haya reunido por primera vez bajo la coordinación del Secretario General Adjunto señor Isaac Maidana. A nuestro juicio esta primera reunión fue productiva porque permitió que los

países miembros se enteraran de las actividades que realiza la Secretaría en el marco del sistema de apoyo a los PMDER.

Pensamos que el grupo de trabajo, entre otros objetivos, puede contribuir para que todos los países miembros nos interese más por las actividades a favor de los PMDER. En ese sentido, sus trabajos contribuirán para la valorización del sistema de apoyo a los PMDER.

Esperamos que el grupo cumpla con la periodicidad trimestral acordada por el Comité y que en su próxima reunión podamos contar con un documento revisado, teniendo en cuenta las observaciones hechas por los países miembros.

Deseo hacer un breve comentario. Tal como fue acordado en la reunión del grupo de trabajo, Brasil ya está haciendo las consultas internas con respecto al pedido de cooperación técnica horizontal en el área de acreditación de laboratorios de calibración. Esperamos tener una respuesta para la próxima reunión.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señora Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Señor Presidente; en primer lugar, esta Misión Diplomática desea agradecer a la Secretaría el apoyo permanente que ha dado a las labores relativas a los trabajos vinculados con los países de menor desarrollo y, en particular, en el caso del Paraguay.

Todas las propuestas que son analizadas por la Secretaría son efectuadas por los respectivos gobiernos de los países de menor desarrollo. Es decir, la Secretaría toma en consideración y análisis a los efectos de incluirlas en el presupuesto que le corresponde a cada uno de los países conforme a las pautas y estrategias, políticas, que cada uno de nuestros países eleva por conducta de las respectivas Misiones Diplomáticas a la Secretaría General de la ALADI.

Nosotros estamos satisfechos con todo el trabajo que hasta este momento ha venido desempeñando la Secretaría y en ese sentido queremos presentarle una vez nuestros agradecimientos.

Nos parece, y nos ha parecido siempre por otra parte, una muy buena idea la constitución de este grupo de trabajo porque con ello podemos hacer comprender mejor a las demás partes contratantes del Tratado cuáles son aquellos aspectos en que cada gobierno de menor desarrollo considera que debe tener el apoyo de la Secretaría, por una parte, y también desde la última reunión del Consejo de Ministros el apoyo horizontal de los países miembros y de otros organismos internacionales que, una vez más y en este momento, nosotros también estamos agradeciendo.

En el documento presentado, tal como se puede leer en el párrafo quinto, haciendo alusión a la Representación del Brasil, hay un punto después de "... perfeccionamiento...". Pero después en apariencia ya no se trata -como se lee acá- de una sugerencia de Brasil sino una explicación de la Secretaría porque dice: "Dicho documento sería analizado en el Grupo de trabajo y su resultado sería elevado a la consideración del Comité de

Representantes con la recomendación de que una vez analizado en dicha instancia sea presentado al Consejo de Ministros de la ALADI”.

En primer lugar esta forma verbal que da una apariencia de hipótesis, él “sería”, creo que debería ser de una manera determinante. Es decir, “será presentado”. Lo que no llevo a comprender muy bien cuál es el propósito de su presentación al Consejo de Ministros. Es decir, yo sé, pero no está bien explicitado acá en este documento cuál es el objeto para el que va a ser presentado. De modo que convendría que la Secretaría lo aclare porque podría prestarse a la duda de que debería tener el consentimiento de los señores Ministros para que los trabajos puedan ser llevados a cabo.

El que tiene una mente de abogado quizás pueda analizarlo de esta manera y yo sé que no es éste el sentido. Al contrario, creo sí que estos trabajos debieran de ser puestos en conocimiento de los señores Ministros porque es un gran aporte de las Partes y es un gran aporte de la Secretaría.

Y, por último, creo, señor Presidente, que este mismo criterio de que sean analizadas en un grupo de trabajo las labores que se llevan a cabo para los países de menor desarrollo debieran de ser también analizados los trabajos que se hacen en forma genérica en la ALADI. Creo que podríamos tener también aportes más sustantivos que simplemente traerlos al Comité para que acá tomemos cuenta de cuáles han sido los trabajos desarrollados en otras áreas, además de las de los países de menor desarrollo. Es todo, señor Presidente. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tras consultar a la Secretaría, quería decir a usted que la Presidencia coincide enteramente con la interpretación que dio sobre el trozo del informe donde se habla de la presentación de esas informaciones al Consejo de Ministros. Se trata de una intención de la Secretaría bajo un mandato que ha dado el Noveno Consejo en una de sus resoluciones. En ese sentido es que se presentará como usted lo describió muy bien, un informe sobre las actividades en esta área de tanta importancia para las actividades de la Asociación.

Pregunto si hay otras observaciones sobre el informe de la Secretaría en relación a las actividades de los PMDER.

Si no fuera el caso, podríamos tomar nota del informe y de las intervenciones y observaciones hechas en Sala y la Secretaría, entonces, convocará y coordinará una próxima reunión del Grupo de trabajo según la periodicidad acordada en el programa de actividades.

Podemos entonces pasar para el punto siguiente del orden del día.

8. Presentación del estudio “Análisis de sensibilidad del comercio exterior: países de la ALADI con los Estados Unidos “(ALADI/SEC/Estudio 107).

PRESIDENTE. Tiene la palabra al Secretario General Adjunto, Rojas.

SECRETARIO GENERAL ADJUNTO. (Juan Francisco Rojas). Muchísimas gracias, Presidente.

Nosotros con fecha 25 de marzo de este año pusimos en circulación este Estudio 107 con el objeto de continuar profundizando el análisis de las relaciones comerciales de los países miembros con los Estados Unidos de Norteamérica; trabajo que a su vez es continuación de un primer estudio que presentamos el año pasado, registrado con el número 100, que hacía relación al mismo tema.

En esta oportunidad hemos intentado nosotros profundizar ese análisis yendo a identificar determinados aspectos de mayor profundidad que caracterizan este comercio.

Nos enfrentamos con una primera limitante que es la disponibilidad de información estadística en la Secretaría para presentar un estudio que contuviera cifras más cercanas a épocas contemporáneas. No obstante, nos atrevemos a decir que con base en las conclusiones a las que arribamos con este análisis no se alteraría en mucho lo que estaría pasando por lo menos hasta fines del año pasado.

Por otro lado, otra limitación que enfrentamos en la realización de este Estudio es que lamentablemente no dispusimos de la información correspondiente a la aplicación de la Ley de preferencias comerciales andinas que beneficia a cuatro de los países miembros de la Comunidad. Sin embargo, posteriormente, la Secretaría de la Comunidad Andina nos hizo llegar documentación de evaluación sobre la aplicación de la Ley de preferencias comerciales andinas y su impacto sobre las relaciones comerciales entre los países miembros de ese Acuerdo Subregional y los Estados Unidos de Norteamérica, documento que estamos publicando en este momento y que tampoco altera las conclusiones a que arribamos con el análisis que presentamos en este Estudio.

Para los efectos del trabajo nosotros dividimos el mismo en cuatro capítulos donde en el primero de ellos actualizamos el análisis global del comercio que habíamos presentado en el Estudio 100. En el segundo hicimos un estudio exhaustivo de la oferta exportable de los países miembros de la Asociación con relación a sus exportaciones a los Estados Unidos y lo mismo hicimos en el tercer capítulo pero desde el lado de la demanda, es decir del lado de las importaciones norteamericanas con relación a los productos exportados por los países miembros de la Asociación.

Finalmente, en el último capítulo, nosotros hacemos propiamente el análisis de sensibilidad cuando analizamos sobre todo un indicador que para nosotros tiene una valía muy significativa y que es el del análisis intersectorial que figura en el capítulo cuarto.

Para efectos de facilitar la lectura de este documento nosotros hemos introducido un primer capítulo donde hacemos una síntesis de las principales conclusiones a las que se arriba luego del análisis presentado en los capítulos que describí anteriormente en forma muy breve.

Quiero señalar, además, un aspecto que es importante. Lo más significativo que tiene este trabajo, aparte de la información -de la rica información cualitativa sobre todo- que contiene, es que señala un camino metodológico de mucha valía para los países miembros en particular, más ahora cuando están lanzándose las negociaciones orientadas hacia la conformación del ALCA.

Lamentablemente también nosotros tenemos restricciones de información en materia de producción. Pero sí sería conveniente -nos permitimos sugerir- que desde el punto de vista nacional este trabajo sea enriquecido con ese tipo de información, de manera tal que los países pudieran alcanzar efectivamente una visión mucho más objetiva y mucho más

precisa acerca de la posible sensibilidad que pudieran vivir en un proceso de apertura como el que se estaría planteando en el marco del ALCA.

Yo, con su anuencia, Presidente y los demás Representantes, voy a pedir al ingeniero Gonzalo Rodríguez, que es coordinador de la División de Estudios, para que nos haga una muy breve presentación acerca de las principales conclusiones a las que arribamos con este Estudio que, insisto, tiene una importancia bastante significativa en términos de los resultados cualitativos a los cuales se arriba y el aporte metodológico que hacemos para continuar los análisis en este campo.

PRESIDENTE. Por favor, tiene la palabra el ingeniero Rodríguez.

SECRETARIA (Gonzalo Rodríguez). Muchas gracias, señor Presidente.

Muy brevemente me gustaría destacar -como decía el Embajador Rojas para, sobre todo, facilitar la lectura del documento que fue realizado por el consultor Marcel Vaillant- lo que serían a nuestro entender los puntos más destacados del capítulo primero, Resumen y Conclusiones, el consultor divide en doce o trece apartados.

En primer lugar, es impactante la manera como el consultor destaca el gran impacto que tuvo la apertura comercial en las relaciones externas de los países de ALADI. Esa apertura está -a su entender- directamente ligada a un gran aumento de las importaciones y, sobre todo, al aumento de las importaciones originadas en los Estados Unidos por parte de los países de ALADI. Sobre esta apertura se montó el proceso de integración regional, los subgrupos y los acuerdos bilaterales de nueva generación que todos conocemos y que consolidaron el proceso de apertura, con mucha mayor credibilidad y, a su vez, permitieron el gran aumento del proceso a nivel del comercio intrarregional.

En segundo lugar, destacar el tipo de inserción que tienen los países de ALADI en el mercado de Estados Unidos, vía sus exportaciones; una inserción cuyos rasgos generales en general se conocen; una inserción de tipo, por ponerle algún calificativo, no muy avanzada en términos del alcance tecnológico de sus productos, en los sectores medios y bajos de los mercados, con alguna excepción muy destacada en el caso de México e insinuada en el caso de Brasil; con el rasgo particular de una especie de explosión de la inserción petrolera de los países de ALADI en el mercado de Estados Unidos. En este sentido se destaca que el abastecimiento de la oferta interna de Estados Unidos por parte de los países de ALADI habría pasado a lo largo de lo que va en esta década, del 25 por ciento a casi un tercio del total de la importación petrolera de Estados Unidos.

Como contrapartida al efecto de la apertura y al gran aumento de las importaciones se destaca una diferencia muy grande en lo que fue la dinámica de las exportaciones hacia Estados Unidos, diferenciándose el caso de México del caso del resto, de los países sudamericanos. La inserción de México ha sido extraordinariamente dinámica, de muy alta calidad, en términos de contenido tecnológico, en términos del tipo de productos. En cambio la inserción en este período del resto de los países de Sudamérica, del resto de los países de ALADI, ha sido una inserción que ha perdido dinamismo. Se llega a afirmar que ha habido una disminución real en términos de volumen de las exportaciones del resto de los países de ALADI -con excepción de México- al mercado de Estados Unidos, ya que el aumento en valor ha sido menor que la inflación internacional.

Y a partir de ahí se analizan los principales rasgos o las principales potencialidades que el desarrollo de nuevas exportaciones al mercado de Estados Unidos, haciéndose una diferenciación gruesa -yo creo que muy útil-, después de presentar cuadros en los que se

analiza a nivel de seis dígitos del Sistema Armonizado los principales productos de exportación de cada uno de los países de ALADI en el mercado de Estados Unidos.

Entre los productos en que se tiene alta ventaja comparativa en la inserción en el mercado de Estados Unidos, se destaca un potencial de aumento de las exportaciones de aproximadamente 35 ó 36 mil millones de dólares. Este sería un tipo de aumento en las exportaciones a Estados Unidos dentro de lo que se llama en el trabajo “más de lo mismo”. O sea, serían aquellos productos en los que ya se tiene una alta ventaja comparativa y se tiene una inserción fuerte en el mercado de Estados Unidos.

Hay un rasgo no suficientemente destacado en el trabajo que a mí me gustaría mencionar aquí. Y es que en muchos de esos productos, además de haber mercado potencial, los países individualmente tienen una altísima representación en el mercado de Estados Unidos. Es decir, a nivel de cada ítem la participación de mercado que tiene el país latinoamericano exportador en ese rubro, en el mercado de Estados Unidos, es una alta participación.

Esto, digamos, asociando estas cifras con el cuadro 17 del anexo estadístico, da indicaciones más o menos precisas, a nivel de cada país, de los principales productos de negociación e indicaría, en la medida en que la información exista, los puntos más importantes a considerar en las agendas nacionales de cada uno de los países en las negociaciones.

Por otro lado, destaca que habiendo un potencial de exportaciones de unos 35, 36 mil millones de dólares, pensando en lo que podría haber sido el año 96 (estas cifras son para el año 96), las exportaciones a Estados Unidos deben haber andado en total en algo más de los 100 mil millones lo que significa un aumento potencial importante. De cualquier manera la dinámica fue muy baja. Entonces, se destaca que analizadas fríamente las cifras y analizadas fríamente las barreras que pueden existir a la inserción en el mercado norteamericano, ni las arancelarias ni lo que figura como no arancelarias, habrían sido barreras determinantes de la dificultad de entrada. Se destaca en este caso una cosa que se llama en el trabajo “una protección virtual”, que básicamente yo la interpretaría como el potencial de protección existente en la complicada trama de la legislación comercial norteamericana que hace que se vuelva un elemento muy importante en las negociaciones. Esto ha sido calificado por el conocido economista J. Bhagwati como “el unilateralismo agresivo” que de alguna forma ha tenido Estados Unidos en su política comercial a través de una trama de reglamentaciones comerciales que permite márgenes de arbitrariedad relativamente altos. Estos márgenes de arbitrariedad son márgenes de incertidumbre; los márgenes de incertidumbre y de no certidumbre de acceso al mercado, son uno de los determinantes fundamentales, del inicio de corrientes exportadoras dinámicas hacia un mercado del tamaño del mercado de los Estados Unidos.

Esto en lo que se refiere a la dinámica de los productos en los que ya se tiene una alta inserción.

Y se destaca, por otro lado, que no se presenta en el potencial exportador existente lo que sería la nueva inserción; es decir, la inserción en aquellos productos en los que en este momento no se tiene ventaja comparativa y que son, digamos, productos -en general- de mucho mayor valor agregado y que son muy dinámicos en el mercado de Estados Unidos. Porque otra característica de la inserción es que en general se está inserto, con la excepción de México, en mercados que tienen muy poco dinamismo en las importaciones de Estados Unidos. Son productos en los que el mercado total de esos productos está perdiendo participación en el total de importaciones de Estados Unidos. El cambio de la

inserción hacia nuevos productos estaría íntimamente vinculado a los progresos en las negociaciones con Estados Unidos. Y esto tiene particular relevancia en este momento en el que se han iniciado las negociaciones del ALCA.

Yo creo que, con todo, es de justicia destacar que pese a todas esas limitaciones, en general, la inserción de los países de ALADI en el mercado de Estados Unidos es una inserción mejor que la que se tiene en general, para el conjunto de los países, con el resto del mundo. En general la proporción de exportación de manufacturas es más alta; en general, en las importaciones pesan menos desde Estados Unidos las manufacturas que lo que pesan, por ejemplo, en lo que se importa de Europa o lo que se importa de Asia. Creo que esto termina de dar un panorama de cuales son, digamos, el conjunto de las principales características de las relaciones comerciales de los países de ALADI con los Estados Unidos de América.

Nada más, gracias.

PRESIDENTE. Gracias a Secretaría por la presentación del Estudio 107.

Pregunto si hay observaciones, comentarios al respecto.

Tiene la palabra la Representación del Brasil.

Representación del BRASIL (Antônio Otávio Sá Ricarte). Gracias, señor Presidente; yo quería, en primer lugar, felicitar a la Secretaría General de ALADI por la oportuna iniciativa de encargar este Estudio que viene a complementar el que se había concluido el año pasado, hace ya un año, el Estudio 100 publicado por la Secretaría. Y ahora que empieza el proceso de negociación del ALCA, el Estudio viene en su momento más oportuno, no cabe duda.

Yo deseo recomendar la lectura de este Estudio a todas las Cancillerías de nuestros países por la calidad del trabajo del consultor Marcel Vaillant de quién se sabe muy poco: no hay un resumen de su curriculum en el Estudio. Asimismo, por el material estadístico que ha recogido en el anexo al Estudio, como también el análisis que ha hecho de este material. No cabe duda que es una persona muy calificada y que ha contribuido valiosamente al trabajo de la Secretaría.

Bueno, ya he señalado que en esta oportunidad, cuando empiezan las negociaciones en el ALCA, este Estudio representa una contribución a la preparación de las posiciones nacionales en esas negociaciones. Como ha señalado el Embajador Rojas, enseña un camino metodológico para el análisis de la situación y los intereses de cada país. Merece destacar que el período cubierto por el Estudio es del año 90 al 95, así que cada país si se interesa podrá complementar el análisis con los datos de los años 96 al 97 de que seguramente dispondrán.

Algunas conclusiones han sido ya destacadas por la Secretaría misma. Por ejemplo, lo que ha señalado de la estrategia del "más de lo mismo" que representaría una eventual apertura o una eventual liberación de las trabas arancelarias de Estados Unidos que el Estudio estima que podrían aportar de inmediato un crecimiento de las exportaciones de los bienes en los cuales la región tiene ventajas comparativas del orden de 36 mil millones de dólares.

También la Secretaría ha señalado el concepto de unilateralismo agresivo que es apuntado por el consultor, que el consultor llama de "proteccionismo virtual", señalando que las trabas que impone Estados Unidos no son de orden arancelario o mismo paraarancelario sino que representan estas medidas que la administración norteamericana de cierta manera puede recurrir a situaciones de contingencia y que representan de cierta manera una traba no materializada a las exportaciones de la región. Estos son aportes conceptuales que seguramente ayudarán en la estrategia de negociación de nuestros países en el grupo de negociaciones sobre apertura de mercados del ALCA. Bueno, la conclusión más importante yo creo del Estudio sería de que los beneficios de una liberación comercial con Estados Unidos son desiguales por países y por grupos de países, a pesar de que se debe de reconocer que algunos tendrán más ventajas que otros, seguramente hay ventajas y desventajas para todos y que el Estudio, en cierta manera, las enseña.

Nosotros hemos encaminado este Estudio a nuestra Cancillería en Brasil y seguramente será de mucha utilidad para ellos. Gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante

Tiene la palabra el señor Representante de Paraguay.

Representación del PARAGUAY (Efraín Darío Centurión). Señor Presidente, solamente para, al igual que la distinguida Misión Diplomática del Brasil, agradecer a la Secretaría y, en particular, al apreciado amigo Ingeniero y Economista Gonzalo Rodríguez por la acabada explicación que ha tenido a bien formularnos sobre este particular. Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante Permanente.

Pregunto si hay otras observaciones sobre la presentación del Estudio o sobre el Estudio mismo.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Uruguay.

Representación del URUGUAY (Carlos A. Zeballos). Nosotros queremos adherir a las palabras del señor Representante del Brasil y felicitar a la Secretaría por este trabajo que consideramos muy valioso. Muchas gracias.

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Tiene la palabra el señor Representante de México.

Representación de MEXICO (José Luis Solís). Sí, deseamos sumarnos a la felicitación por el excelente trabajo presentado. Solamente queríamos hacer notar que, quizás, el término "proteccionismo virtual" no sea el más feliz para describir este fenómeno de protección de los Estados Unidos dado que más que "virtual" es bien real. Lo que pasa es que hay que teorizarlo de otra manera. Y que precisamente, todos los esfuerzos que México ha estado realizando, antes y después de la suscripción del TLCAN, han sido en el sentido de enfrentar este tipo de barreras que gozan, además, de una dosis de arbitrariedad enorme. Tenemos que enfrentar este tipo de barreras de manera imaginativa, creativa, productiva y creo yo que el Estudio debería, quizás, enfocarse a un mejoramiento desde el punto de vista conceptual, teórico, sobre ese concepto de "proteccionismo virtual". Muchas gracias

PRESIDENTE. Gracias, señor Representante.

Pregunto si hay otras observaciones.

De no ser el caso, yo diría que el Comité ha recibido con gran complacencia el Estudio 107 preparado por la Secretaría. De las observaciones que he escuchado, el Comité recomendaría a los miembros que sometieran con gran interés el Estudio a nuestras Cancillerías, a nuestros Ministerios en las capitales como contribución relevante de la Secretaría de ALADI a la participación de nuestros gobiernos en el ALCA y en otras negociaciones internacionales.

Como no hay representación de Estados Unidos observadora en este Comité, quedan las observaciones hechas por las delegaciones sin contestación.

Muy bien; si ustedes están de acuerdo podríamos, entonces, pasar para el punto siguiente del orden del día.

9. Presentación por Cuba de su solicitud de adhesión al Tratado de Montevideo.

... Como ustedes recordarán ha sido circulada por la Secretaría y por la Presidencia del Comité una nota que envió a la Presidencia del Comité y al Secretario General el señor Canciller de Cuba, con fecha 17 de marzo pasado, en la cual comunicó la decisión de su gobierno de solicitar oficialmente la adhesión de la República de Cuba a la ALADI.

El señor Embajador de Cuba, Observador en este Comité, me ha solicitado la oportunidad de hacer una presentación de este pedido delante del Comité en una sesión ordinaria.

Como después de consultas a ustedes, ustedes me han autorizado a invitar al Observador por Cuba que hiciera esa presentación. Así, si les parece bien, yo invitaría a la mesa al señor Embajador Aguilera de la Paz para que hiciera su presentación ante el Comité.

Señor Embajador, ¡por favor!.

- Ocupa una banca en la mesa el señor Representante de Cuba, Embajador Manuel Aguilera de la Paz.

PRESIDENTE. Tiene la palabra el señor Embajador Aguilera de la Paz, de Cuba.

Representación de CUBA (Manuel Aguilera de la Paz). Señor Presidente del Comité de Representantes, Embajador José Artur Denot Medeiros; señores Secretarios Generales Adjuntos, Embajadores Isaac Maidana y Juan Francisco Rojas; señores Representantes y Alternos de los países miembros; señores Representantes de los países y organismos Observadores; estimados amigos todos:

Por primera vez desde la suscripción del Tratado de Montevideo 1980, un país latinoamericano no fundador de la ALADI solicita su adhesión al mismo. Estoy convencido de que sus precursores, quienes elaboraron y firmaron aquel histórico documento, si estuvieran hoy aquí se sentirían muy satisfechos. Ellos tuvieron la sabiduría de dejar abierto el Tratado a la incorporación de otros países latinoamericanos y quienes construyeron este hermoso edificio tuvieron incluso la previsión de dejar espacio en esta sala para colocar nuevas banderas junto a las once de las naciones fundadoras.

Como se ha dicho muchas veces aquí, en los últimos años la integración latinoamericana, que constituye el objetivo supremo de la ALADI, ha avanzado impetuosamente, como nunca antes, venciendo exitosamente dificultades y obstáculos naturales, y convirtiéndose en un proceso indetenible e irreversible.

Parecería que ha llegado el momento, tantas veces postergado, de hacer realidad los sueños de Bolívar, San Martín, Artigas, Martí y tantos otros próceres latinoamericanos. Se están dando al fin las condiciones para ello, se ha creado una conciencia integracionista y existe una comprensión generalizada de que el objetivo de la integración no es sólo una hermosa y justa aspiración, sino una necesidad vital e impostergable para el desarrollo de nuestras economías, la prosperidad de nuestros pueblos y la sobrevivencia de nuestra cultura e identidad latinoamericana en el mundo contemporáneo, globalizado y desigual.

En ese contexto histórico, los que estamos aquí presentes hemos sido testigos privilegiados y muchos de ustedes protagonistas, del desarrollo creciente de la actividad de la ALADI como instrumento imprescindible del proceso de integración, centro de coordinación de acuerdos y convergencias, facilitador e impulsor de ese proceso.

A nadie debe sorprender entonces que mi país, después de ostentar durante doce años la condición de activo observador en la ALADI, haya decidido ahora solicitar su adhesión al Tratado de Montevideo 1980.

Cuba ha concebido su integración a América Latina y al Caribe como un propósito estratégico de su política exterior, refrendado en la Constitución de la República, cuyo Artículo 123 proclama, entre otros preceptos, el siguiente: “La República de Cuba reafirma su voluntad de integración y colaboración con los países de América Latina y del Caribe, cuya identidad común y necesidad histórica de avanzar juntos hacia la integración económica y política para lograr la verdadera independencia, nos permitiría alcanzar el lugar que nos corresponde en el mundo”.

Cuba ha dado sobradas pruebas de su vocación integracionista. De ello dan fe su participación como miembro fundador en el Sistema Económico Latinoamericano y en la Asociación de Estados del Caribe; la suscripción y vigencia de Acuerdos de Alcance Parcial con nueve de los once integrantes de este Organismo; el establecimiento de negociaciones con Chile para suscribir un acuerdo de este tipo; la adhesión a los Acuerdos Regionales de Cooperación e Intercambio de Bienes en las áreas Cultural, Educacional y Científica y de Cooperación Científica y Tecnológica y al Acuerdo de Alcance Parcial para la expansión del comercio intrarregional de semillas; y la reiterada disposición de negociar y firmar cuanto antes un Acuerdo con el MERCOSUR en la fórmula cuatro más uno, voluntad que ha sido correspondida por los países integrantes de dicha entidad y que está recogida explícitamente en los Protocolos Adicionales a los Acuerdos de Alcance Parcial con Argentina, Brasil y Uruguay.

El desarrollo de nuestros vínculos institucionales con la ALADI ha estado acompañado, como resultado de la reorientación de las relaciones externas de Cuba, por un incremento sustancial del volumen de nuestro comercio exterior con América Latina y el Caribe, que en 1997 llegó a constituir más del 30 por ciento del intercambio comercial total de mi país, convirtiéndose así nuestra región en el segundo socio comercial de Cuba, después de Europa, con la cual teníamos en los años 80 más del 90 por ciento de nuestros intercambios.

El pasado año, el comercio de los países de la ALADI con Cuba fue el 70 por ciento del total de toda la región y tres de sus miembros, Argentina, Venezuela y México, estuvieron entre los diez principales socios comerciales cubanos en el mundo. En ese mismo año el intercambio comercial entre Cuba y los estados miembros de la Asociación alcanzó un valor cercano a los mil doscientos millones de dólares.

Sin lugar a dudas, una mayor integración de Cuba con los estados miembros de la ALADI permitiría mejorar el balance y la estructura de ese intercambio en beneficio mutuo.

Al mismo tiempo que Cuba avanza en sus relaciones comerciales e institucionales con la región latinoamericana y caribeña, viene emprendiendo con resultados importantes la transformación de su economía en correspondencia con los imperativos de la economía mundial y de su participación adecuada en ella.

En ese sentido, se destaca la política de apertura a la inversión extranjera. A estos efectos se ha modificado el marco jurídico para promover la presencia de inversores foráneos en todos los sectores productivos del país, excepto en la salud, la educación y en las Fuerzas Armadas, aunque se permiten asociaciones con su sistema empresarial.

A pesar de medidas externas con efectos extraterritoriales y sistemáticas presiones que van más allá de tales medidas, en Cuba funcionan ya en estos momentos más de trescientas asociaciones económicas con capitales extranjeros en prácticamente todos los sectores de la economía nacional, muchas de ellas vinculadas al sector externo como las del área de turismo y del níquel. Las empresas con capital extranjero están facultadas para realizar sus propias operaciones de comercio exterior vinculadas a su razón social.

Aunque existen capitales latinoamericanos y caribeños invertidos en mi país, precisamente debido a nuestro alto interés de integración con la región a la que pertenecemos, es nuestro deseo que éstos se incrementen en el corto plazo. La futura actividad de Cuba en los marcos de la ALADI seguramente contribuiría a ello.

En el sector del comercio exterior se ha producido también un proceso de descentralización gradual y ordenado, según nuestras necesidades, que se inició con la eliminación del monopolio estatal sobre esta actividad económica. Si hasta los inicios de la presente década operaban en Cuba sólo cincuenta y tres entidades autorizadas a realizar operaciones comerciales con el exterior, hoy existen trescientas dos, de las cuales ciento treinta y dos son sociedades mercantiles o de capital mixto y cincuenta y tres asociaciones internacionales. También se han otorgado facilidades a quinientas setenta empresas extranjeras para abrir sucursales en el país y veintinueve firmas foráneas se hacen representar por entidades cubanas.

Otras facilidades importantes del comercio exterior cubano son los almacenes en consignación y en depósito de aduana, así como tres grandes zonas francas y parques industriales que podrían impulsar nuestras relaciones en la medida en que se incremente la participación de empresarios latinoamericanos.

El intercambio comercial externo de Cuba se realiza con total apego a las disciplinas y normas multilaterales de comercio en correspondencia con nuestra membresía en la Organización Mundial de Comercio. En este empeño, estamos avanzando aceleradamente en la adecuación del ordenamiento jurídico cubano, en base a nuestros compromisos con la OMC.

La política comercial cubana se sustenta, por tanto, en la apertura y en las normas y prácticas internacionales de comercio. La competencia y la eficiencia económica constituyen elementos importantes de nuestra política y tienen una presencia progresiva en la economía. Las políticas proteccionistas que amparan producciones ineficientes no forman parte de nuestros objetivos de desarrollo.

Como expresión de ello, el Arancel de Aduanas cubano se ha ajustado a esta política de forma tal que se han eliminado las crestas arancelarias, se ha reducido el gravamen promedio simple al 10,7 por ciento para el tratamiento de Nación Más Favorecida, y se ha establecido una estructura de derechos aduanales mucho más lineal. Por otra parte, no se han aplicado otras regulaciones al comercio como las licencias de importación.

La práctica de la ALADI en aspectos de política comercial, los estudios e investigaciones que ha promovido y su experiencia en el ordenamiento jurídico regional a través de los acuerdos suscritos en su marco, así como su compromiso con los intereses actuales y futuros de la región en materia de integración, constituirán elementos importantes en el proceso de inserción y apertura cubanos.

Aunque mi país ha realizado un gran esfuerzo y ha logrado mantener e incluso elevar en algunos casos sus altos índices sociales durante la presente década, especialmente en los sectores de la salud y la educación, la economía cubana, no obstante haber iniciado una compleja y gradual recuperación, se encuentra sumida en una crisis sin precedentes que se expresa en la caída del Producto Interno Bruto en casi un 35 por ciento en los primeros años de la presente década como consecuencia de la pérdida abrupta del 85 por ciento de nuestros mercados tradicionales, que eran la desaparecida Unión Soviética y Europa del Este, y en el recrudecimiento del prolongado bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por los Estados Unidos, fenómeno también sin antecedentes en la historia contemporánea, que nos ha provocado pérdidas calculadas en más de sesenta mil millones de dólares.

Las transformaciones económicas que hemos emprendido han logrado no sólo que la economía de mi país no colapsara según algunos pronósticos foráneos, sino que se haya iniciado un proceso de reanimación, como había dicho anteriormente. En los últimos tres años el déficit presupuestario ha estado por debajo del 3 por ciento del Producto Interno Bruto y el crecimiento promedio anual ha sido de alrededor del 5 por ciento. Sin embargo, es aún insuficiente y no se alcanzan todavía los indicadores macroeconómicos que existían a finales de la década de los ochenta. No obstante, estamos convencidos de que la recuperación económica es sólida e irreversible y por eso confiamos plenamente en el futuro.

El proceso de ajuste de la economía cubana en las circunstancias en que se desenvuelve ésta a partir de los años noventa es amplio, gradual y progresivo. En este contexto nuestra adhesión a la ALADI constituye un paso lógico y necesario en el avance de dicho proceso y, a su vez, representa un punto de partida con vista a objetivos de integración económica para Cuba más profundos.

Una mayor integración de Cuba en Latinoamérica daría un respaldo conveniente para continuar el proceso de apertura de la economía cubana en correspondencia con nuestros principios y objetivos de desarrollo económico y social; ayudaría a nuestra recuperación y sería un aporte más para continuar avanzando en la inserción internacional de mi país. Al mismo tiempo creemos que sería también una contribución modesta, pero emblemática, al objetivo común de avanzar hacia un mercado único latinoamericano, recogido en el Tratado de Montevideo 1980.

Lo expuesto hasta aquí, distinguidos amigos, es una síntesis de las razones por las que Cuba ha decidido solicitar su adhesión al Tratado de Montevideo 1980 y ha considerado que éste es el momento adecuado para hacerlo. El objetivo que persigue Cuba al solicitar su ingreso en la ALADI es continuar avanzando hacia su integración plena en la región latinoamericana y lo que espera Cuba de la ALADI es la contribución de todos los países miembros al logro de ese objetivo común.

Obviamente, no se trata de una decisión tomada a la ligera ni apresuradamente. Como ustedes saben, hace varios meses iniciamos un proceso de consultas bilaterales con cada uno de ustedes y con sus respectivos gobiernos. Expusimos nuestra aspiración y las razones que la sustentan de forma clara y sincera y escuchamos respetuosamente sus opiniones. Valoramos positivamente el resultado de esas consultas. La mayoría de los países expresó su apoyo y ninguno nos manifestó objeciones.

Sabemos además que el tema ha sido objeto de análisis en diferentes instancias políticas. Respetamos el derecho soberano de todos los estados y de grupos de países de evaluar interna o colectivamente nuestra aspiración de la manera que consideren pertinente, pero aprovecho la ocasión para subrayar que en este caso se trata de un asunto eminentemente económico-comercial, porque ese es el carácter de la ALADI y del Tratado de Montevideo 1980. Por ello consideramos que el análisis y la decisión que se tome deben basarse fundamentalmente en los aspectos económicos y comerciales establecidos por dicho Tratado, cuya única consideración de índole netamente política es precisamente el principio del pluralismo, "sustentado en la voluntad de los países miembros para su integración, por encima de la diversidad que en materia política y económica pudiera existir en la región", como reza el inciso c) de su Artículo tercero.

Al no existir precedentes de nuevas adhesiones al Tratado de Montevideo 1980, es lógico que el procedimiento de admisión no esté totalmente delineado hasta en sus más mínimos detalles, pero confiamos plenamente en la probada capacidad y buena voluntad de este Comité, de la Secretaría General y de sus técnicos, funcionarios y personal administrativo para acometer con éxito esta tarea en un plazo razonable.

Creemos además que en este caso, el proceso de negociación debe ser sencillo atendiendo a que se trata de un país que es miembro fundador del GATT y de su sucesora la OMC, que además tiene suscritos un gran número de acuerdos con la mayoría de los países miembros de la ALADI al amparo del Tratado de Montevideo 1980 y que los aspectos a negociar no son demasiado complejos.

Por esa razón nos parece perfectamente factible y solicitamos al Comité de Representantes y a la Secretaría General que establezcan un calendario de trabajo que permita concluir el proceso de negociación con suficiente antelación a la reunión del Consejo de Ministros que tendrá lugar a finales del presente año, a fin de que el Comité de Representantes pueda elevar su recomendación, cualquiera que esta sea, al Consejo y que el mismo tome la decisión que considere más conveniente.

Cuba está dispuesta a responder con agilidad a todos los requerimientos de este Comité y de la Secretaría General, a suministrar toda la información que se le solicite y a enviar una Delegación de expertos de altos funcionarios del Ministerio de Comercio Exterior en capacidad de responder a sus inquietudes y de negociar todos los aspectos técnicos. Paralelamente, nuestras Misiones Diplomáticas en las capitales de cada uno de los once países miembros de la ALADI están en la mejor disposición de brindar toda la información requerida por vuestros respectivos Gobiernos y de tratar con sus

representantes los asuntos relacionados con el proceso de admisión que sea necesario negociar directamente allí.

No pretendo referirme a aspectos particulares del proceso de negociación, porque no es el momento adecuado para ello, pero voy a mencionar uno que puede ser objeto de especial interés para todos ustedes. Me refiero a la categoría de nivel de desarrollo económico a la que aspiraría Cuba, en correspondencia con el inciso d) del Artículo tercero del Tratado de Montevideo 1980. Al respecto pido comprensión a este Comité y a la Secretaría General sobre lo difícil que resulta para cualquier país que solicite su ingreso a la ALADI plantear desde un inicio una propuesta, cuando ni siquiera están definidos los criterios para la clasificación en las categorías establecidas por el Tratado. Por ello consideramos que este no debe ser un tema a pre-definir por Cuba, sino uno más de los aspectos a acordar en la negociación.

No obstante puedo asegurar que no sólo en relación con este aspecto en particular, sino en sentido general, la voluntad de Cuba es lograr acuerdos satisfactorios y beneficiosos para todas las partes, que no lesionen en lo más mínimo los legítimos intereses de ninguno de los países miembros, ni de la ALADI en su conjunto. Queremos ingresar a esta Asociación no sólo por los beneficios que ello pueda significar para nuestro país y para nuestro pueblo, sino fundamentalmente, con el ánimo de contribuir modestamente a la integración latinoamericana por los beneficios que ella traerá a todos nuestros países y a todos nuestros pueblos hermanos.

Como dijera nuestro José Martí en su informe de marzo de 1891 a la Comisión Monetaria Internacional Americana, a cuyas sesiones asistió como representante del Uruguay: "Las puertas de cada nación deben estar abiertas a la actividad fecundante y legítima de todos los pueblos. Las manos de cada nación deben estar libres para desenvolver sin trabas el país, con arreglo a su naturaleza distintiva y a sus elementos propios. Los pueblos todos deben reunirse en amistad y con la mayor frecuencia dable...".

Permítannos pues, incorporarnos plenamente a este equipo campeón de la integración para marchar todos juntos, hombro con hombro, hacia la meta común que reclaman nuestros pueblos.

Muchas gracias.

- Aplausos.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante de Cuba.

Por supuesto su exposición estará incorporada al acta de esta sesión ordinaria del Comité. Pero dada su importancia, yo pediría a la Secretaría que nos adelantara, si así usted estuviera de acuerdo, una copia informal de su amplia exposición.

Señor Representante de Cuba, el Comité de Representantes ha decidido examinar el pedido de adhesión de Cuba a la ALADI primero, como es costumbre, en reuniones privadas de Jefes de Representación y así ya lo estamos haciendo y así continuaremos haciéndolo. Pero por supuesto que yo ofrezco la palabra a la Sala para fines de eventuales pedidos de aclaración, si los hay, aprovechando la presencia del señor Representante de Cuba.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación del Perú.

Representación del PERU (Julio Balbuena López-Alfaro). Señor Presidente, solamente para felicitar al Representante Diplomático de Cuba por la objetividad de su discurso, por lo directo de sus ideas, y por la claridad de sus fines.

Creo que ha sido un discurso muy ilustrativo que la Delegación peruana aprecia muchísimo.

Es todo. Gracias.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Representante.

Creo que usted habló en nombre todos nosotros cuando se refiere a la claridad de los conceptos expuestos por la Delegación observadora de Cuba.

Si no hay otras observaciones yo diría que el Comité toma nota de la amplia exposición hecha por la Representación Observadora de Cuba y, como dije, se incorporará para su examen en las actas de esta sesión ordinaria.

El Comité está procediendo al examen de la solicitud de adhesión de Cuba y yo personalmente, señor Embajador, tengo la esperanza de que muy próximamente el Comité me autorice a enviar la contestación formal a la nota de 17 de marzo del señor Canciller de Cuba.

Eso es todo lo que yo puedo decir hasta ahora.

Si no hay otras observaciones, entonces consideraríamos terminado el tratamiento del punto 8 de la agenda, dando las gracias, una vez más, al señor Embajador de Cuba por su presentación.

Muchas gracias, Embajador.

10. Otros asuntos.

PRESIDENTE. La Secretaría me ha pedido la palabra en este punto.

Tiene la palabra el señor Secretario General en ejercicio.

SECRETARIO GENERAL a.i. Gracias, Presidente. Es para informar sobre dos reuniones de las que ustedes ya tienen conocimiento.

- Quinto Seminario sobre la Dimensión Jurídica de la Integración (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 11 y 12 de mayo).

La primer reunión es el Quinto Seminario sobre la Dimensión Jurídica de la Integración que, como ustedes saben, se va a llevar a cabo los días 11 y 12 de mayo de este año en Santa Cruz, Bolivia.

La Secretaría está repartiendo en este momento el programa preliminar pero que prácticamente en un noventa por ciento ya está confirmado.

Sobre el particular, queremos solicitar, una vez más, la ayuda de ustedes para que nuevos participantes pudieran estar presente en este importante evento. Como ustedes apreciarán, prácticamente todos los países de la ALADI están participando como expositores o moderadores de este evento.

- Encuentro de Operadores y Usuarios de la Hidrovía (Santa Cruz de la Sierra, Bolivia, 14 y 15 de mayo).

En segundo lugar, Presidente, quiero también destacar que está en preparación el Encuentro de Operadores y Usuarios de la Hidrovía. Es un evento que también se va a llevar a cabo en Santa Cruz, Bolivia, los días 14 y 15 de mayo. El programa preliminar que está siendo distribuido está prácticamente confirmado. Como ustedes saben el objetivo de este evento tiene dos vertientes: por un lado, el contacto de los operadores y usuarios de las zonas inferiores de nuestros países en el área de influencia de la Hidrovía para un mejor aprovechamiento de sus acciones de comercio e inversión. Y por otro ofrecer la oportunidad de hacer una ronda de negocios no de las clásicas, porque concurrirán armadores, operadores de puertos, productores, exportadores e importadores. Asimismo estarán las autoridades que rigen el desarrollo de la Hidrovía. Creo que va a ser un encuentro muy útil para que autoridades públicas y privadas intercambien experiencias y, eventualmente, busquen solución a los problemas.

Y en este caso, también les solicito ayuda, particularmente a los países que integran la Cuenca del Plata, para favorecer la participación a este importante evento.

Gracias. Es todo.

PRESIDENTE. Muchas gracias, señor Secretario General en ejercicio.

Pregunto si hay observaciones sobre las comunicaciones que ha hecho el señor Secretario General.

De no ser el caso, pregunto si hay otros temas que alguna Delegación desea plantear bajo el punto 10, "otros asuntos".

Tiene la palabra el Secretario General.

- Programa de capacitación de la OEA para negociadores.

SECRETARIO GENERAL a.i. Perdone, Presidente, un tema muy breve a comentar que es referente al Programa de Capacitación de la OEA para negociadores. Oportunamente fue informado este tema a ustedes y les solicitamos su apoyo para que la representación de los países de la ALADI en la OEA pudieran dar su conformidad a este programa de formación de negociadores.

Nos informa la OEA que aún no todos los países han dado su conformidad en Washington por lo que rogamos a ustedes tengan a bien interponer sus buenos oficios para dar el visto bueno a través de su representación en Washington de manera que podamos comenzar este programa tal como está previsto.

Muchas gracias, señor Presidente.

PRESIDENTE. Tiene la palabra la Representación de Chile.

Representación de CHILE (Alejandro Marisio). Gracias, señor Presidente, por su intermedio quisiera consultar a la Secretaría si nuestro país ha dado la conformidad. ¿Cuáles serían los países para en ese caso entonces hacer nosotros las gestiones que corresponda?

SECRETARIO GENERAL a.i. Señor Presidente, en este momento no tengo la relación pero al cabo de la reunión con mucho gusto podría indicarle los países que no lo han hecho. Muchas gracias

PRESIDENTE. Bien, pregunto si hay otras observaciones, otros temas.

De no ser el caso, entonces concluimos este punto diez y la parte sustantiva de nuestra sesión ordinaria. La próxima sesión ordinaria, como ya conversamos la semana pasada, tendrá lugar en dos semanas, como de costumbre, es decir el miércoles 6 de mayo y ya tenemos para esta oportunidad algunos temas en el orden del día provisional.

De no haber otros pedidos de uso de la palabra, yo declaro cerrada esta sesión ordinaria.

Se levanta la sesión.
